

Manizales, 03 de marzo de 2016

TELECAFE LTDA.



Al contestar cite:

2016-IE-0000055

03/03/2016 12:23:47 PM Folios 18

Señores
EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIO DE REVISORÍA FISCAL
Manizales

Asunto: Solicitud de Propuestas No Compromisorias para el Servicio de Revisoría Fiscal

1. OBJETO

TELECAFE, está interesada en recibir propuestas para la prestación del servicio de Revisoría fiscal bajo los términos y condiciones que se exponen en el presente documento, para la vigencia comprendida entre el 16 de abril y el 31 de diciembre de 2016.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

Para dar cumplimiento al objeto de la presente contratación, la entidad cuenta con un presupuesto oficial de hasta DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$17.000.000) IVA incluido, el cual está respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el responsable del presupuesto de Telecafé Ltda.

Certificado de Disponibilidad presupuestal de febrero de 2016.

El presupuesto oficial estimado incluye todos los costos directos e indirectos y, en general todos los impuestos y gastos administrativos a que haya lugar.

No se tendrá en cuenta las propuestas cuyo valor exceda el presupuesto oficial

3. RÉGIMEN JURÍDICO

TELECAFÉ LTDA., como canal regional de televisión es una sociedad entre entidades públicas organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, del Orden Nacional.

Tanto el proceso de selección de propuestas, como el futuro contrato que se celebre como consecuencia de este proceso, se regirá por el derecho privado y la resolución No. 148 del 15 de diciembre de 2011, y demás disposiciones que lo reformen o adicionen, por medio de la cual se adopta el manual interno de contratación de Telecafé y demás disposiciones que lo reformen o adicionen y por lo establecido en el presente Documento de Condiciones

Invitación Pública a cotizar servicio de Revisoría Fiscal

Básicas, normas que los proponentes declaran conocer, aceptar y se someten a ellas con el hecho de presentar la propuesta

Siendo la designación de revisor fiscal por expresa disposición de la Ley, artículo 204 del Código de Comercio, una facultad exclusiva de la Junta Administradora, la presente solicitud de oferta, no compromete a TELECAFE ni la vincula y obliga jurídicamente con los proponentes invitados, pues la invitación se orienta únicamente a la consecución de ofertas que permitan que la Junta Administradora cuente con un abanico de candidatos amplio.

Por lo expuesto cuando un proponente invitado presente su propuesta lo hace en el entendido de que la Junta Administradora de TELECAFE es soberana y autónoma en la toma de la decisión mediante la cual se determine quién ejercerá la revisoría fiscal en la Entidad y por lo tanto acepta desde el momento de la presentación de la oferta las circunstancias especiales propias de la designación de revisor fiscal.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Aparte de la función de revisión y control que debe ejercer la Revisoría Fiscal, se debe concebir el servicio como una herramienta que le permita a la empresa mejorar sus condiciones de servicio, resultado que se puede procurar a través de ésta con el siguiente enfoque:

- Cumpliendo una función orientadora - asesora y no de simple verificación.
- Retroalimentando a la empresa en forma oportuna para que ésta corrija y tome decisiones sobre el direccionamiento de la empresa, basada en su plan de gestión.
- Dando recomendaciones preventivas sobre situaciones concretas encontradas.
- Contribuyendo en la transferencia de metodología de control que fortalezcan el sistema de control interno.
- Posibilitando la comparación con las empresas de características similares
- Evaluación de los diferentes riesgos en la Entidad, con el fin de recomendar la mitigación de los mismos.
- Las demás que el contratista estime conveniente para el cumplimiento de los objetivos de la Revisoría Fiscal.

5. RECOMENDACIONES A LOS PROPONENTES

Como se señaló, TELECAFE se encuentra interesada en recibir propuestas no compromisorias para contratar el servicio de Revisoría Fiscal.

Para lo anterior, se recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus propuestas, tengan en cuenta lo siguiente:

